


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Presidente de Boxing Club "Vicente Stanic" de la ciudad de Río Grande Dn. Rubén Ignacio VIVAS, D.N. I. N° 16.360.575; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la contribución de esta Cámara Legislativa, para la organización del evento de Box Profesional a nivel Mundial, que se llevará a cabo el día 10 de Junio del corriente año, en la Ciudad de Río Grande organizado por esa Institución deportiva.

Que en esta ocasión se pondrá en juego el Título Mundial HISPANO con la presencia del doble campeón e invicto, Walter MATISSE, siendo su retador el ex-campeón sudamericano y latinoamericano Oscar BENABIDI, actual campeón chileno; realizándose un semi fondo profesional e internacional a 10 round y presentaciones amateur con boxeadores locales y presentaciones de kik-boxing y de Kung Fú.

Que dicha Asociación no cuenta con los recursos para hacer frente a los gastos de tal envergadura internacional, y cuenta con la Declaración de Interés Provincial según Resolución de Cámara N° 097 y se comprometen a rendir los gastos demandados una vez finalizado el evento, por lo que el suscripto accedió a contribuir con dicho club.

Que ello corresponde autorizar la Contribución de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del señor Rubén Ignacio VIVAS, D.N.I. N° 16.360.575, Presidente de la Asociación de Boxing Club de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de Contribución el pago del importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del señor Rubén Ignacio VIVAS, D.N.I. N° 16.360.575, Presidente de la Asociación de Boxing Club "Vicente Stanic" de la ciudad de Río Grande, destinado a la organización del evento Box Profesional a nivel Mundial, declarado de Interés Provincial según Resolución de Cámara N° 097 que se llevará a cabo el día 10 de Junio del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La institución Asociación de Boxing Club "Vicente Stanic" deberá efectuar la rendición de gastos una vez culminado el evento, remitiendo la documentación a esta Presidencia para su posterior trámite administrativo.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

264 / 05

